

breveal que en este acuerdo y de acuerdo de
 dicho conde se acordaron en quenta
 del dicho lugar de Simla tu de la que
 es la primera que se acordó por tener
 el suyo en el dinero coninado
 para este efecto y se acordaron en q.
 estas que diere de un campo =

Y que el ayuntamiento de este pueblo
 no se quite a laud. In negro birio n
 del despacho de los señores de la
 conujsa de sumos. Dependida de don
 Josef de artaga secretario de camara
 dada a veinte y quatro de octubre
 de mill e noventa y siete en m. = y
 por laud de lo mande que el pro
 curador Jengul talbe del abo gado
 de la real. Para que se hagan los
 diligencias necesarias. No que en
 lo se que se lo pague el mayor orden
 de pago. que en este acuerdo se
 caio en el dicho con. de nuevo de
 para anan en q. de las que diere de
 suyas =

Y el ayuntamiento de laud de
 que se ha dado noticia de como
 Lapiedra que el Rio se llebo de
 el edificio nuevo de la fuente de los
 que con los muchos que ados a laud
 La qual dicha Piedra se ha de bays

